



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Adrián Pumares Suárez, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario FORO ASTURIAS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de presentar la siguiente **ENMIENDA** a la **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Calidad Ambiental (11/0142/0016/22077)**.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se adiciona una nueva Disposición Adicional, con el nº 8, cuyo texto queda redactado con el siguiente tenor literal:

Disposición Adicional 8ª.-

La Administración del Principado de Asturias sostendrá de manera compartida la financiación de los costes económicos que se generen a las Entidades Locales en aplicación de las disposiciones de la presente ley. Con este objetivo se incluirán las partidas correspondientes en la ley de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

JUSTIFICACIÓN

El fundamento de esta enmienda es aplicar la regla de solidaridad financiera.

Palacio de la Junta General, 20 de septiembre de 2022

Fdo.: Adrián Pumares Suárez

Diputado y Portavoz Grupo Parlamentario FORO Asturias